



200464

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de una PATENTE DE
INVENCION en España, por el plazo de VEINTE AÑOS, a favor de
PLATA MENESES S.A., de nacionalidad española, residente en
5 Madrid, D. Ramón de la Cruz, 27, por UN NUEVO PROCEDIMIENTO
PARA EL PLATEADO DE LOS CUBIERTOS.

Es objeto de la Patente de Invención cuyo registro se so-
licita un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos
de mesa, que permite merced al mismo un mayor refuerzo en dicho
10 plateado en las partes del cubierto que en su uso sufren un ma-
yor desgaste.

Sabido es que en el uso de los cubiertos de metal que han
sido objeto de un baño de plata, va perdiendo paulatinamente
dicho baño en las partes que están sujetas a un mayor desgaste
15 por roce o contacto.

Para obviar este peculiar defecto que es general en todos
los cubiertos plateados se ha ideado éste procedimiento que es
objeto de esta solicitud de patente de invención y que tiene
por finalidad el reforzar precisamente aquellas partes de pla-
20 teado que sufren un mayor desgaste por roce o contacto.

Para ello ha de procederse primeramente a preparar los cu-
biertos que han de ser sometidos a la operación de plateado
practicando en ellos unos rebajes en dimensión y forma conven-
cional en aquellas partes que han de ser reforzadas, o sea en
25 aquella que naturalmente tiene un mayor contacto con las super-
ficies sobre las cuales son colocados o tienen un mayor roce
en su uso.



200464 - 2 -

30 Efectuados estos rebajes, que tendrán la profundidad o espesor conveniente, se procede a recubrir estos rebajes con un baño de plata que iguale la profundidad producida por el resto del nivel normal del cubierto. Para ello ha de procederse primeramente a recubrir el cubierto, con excepción de las partes rebajadas con una sustancia grasa o química que no permita que se adhiera sobre ella el baño de plata, dejando libre de dicha cubrición las partes rebajadas.

35 Una vez preparado así el cubierto se introduce el mismo en el baño de plata, y como es natural, éste solo se adherirá a aquellas partes que están libres de cubrición del material graso o químico antiadherente, y se someterá a una inmersión prolongada al cubierto y se repetirá la operación tantas veces como sea necesario hasta
40 que dicho baño de plata haya rellenado la oquedad producida por el rebaje e igualado la superficie total del cubierto.

Una vez practicada la operación anterior se procederá a librar al cubierto de la capa de materia grasa o química antiadherente y así efectuado se somete al mismo o un baño de inmersión en solución de plata para el total plateado de dicho cubierto durante el tiempo que sea preciso y para que tome el espesor de baño necesario.

45 De esta suerte se habrá obtenido en efecto apetecido o sea, que aquellas partes que se querían reforzar han recibido un baño previo merced a los rebajes practicados y un baño general cuando se ha sometido el cubierto al plateado corriente.

50 En resumen reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de patente de invención el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto de la misma en España, por un plazo de 20 años que determina
55 el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, objeto que está esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS REIVINDICACIONES

Primera.-Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos, que se caracteriza por que en cada pieza ha de hacerse primeramente
60 unos rebajes, de profundidad y forma conveniente en aquellas



200464

- 3 -

partes que se estima han de sufrir un mayor contacto o roce en su uso.

65 Segunda.-Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos, tal y conforme se ha especificado en la reivindicación anterior, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que una vez practicados los rebajes dichos se procede a recubrir el cubierto, salvo las partes rebajadas, con una materia grasa o química que tengo propiedades antiadherentes al baño de plata.

70 Tercera.-Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos, tal y conforme se han especificado en las dos anteriores reivindicaciones, y asimismo esencialmente caracterizado por que una vez recubierto el cubierto por la sustancia antiadherente se sumerge el mismo en un baño de plata en duración y reiteración como sea preciso para conseguir que las partes rebajadas queden totalmente
75 cubiertas de plata hasta igualar con la superficie normal del cubierto.

80 Cuarta.-Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos, tal y conforme se ha especificado en las tres anteriores reivindicaciones, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que una vez ultimada la operación descrita en la reivindicación anterior, se procede a limpiar de la sustancia antiadherente el cubierto, y se sumerge a este en un baño general de plata durante el tiempo y veces que sean preciso para dar al mismo el espesor general necesario.

85 Quinta.-Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos, Todo tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 13 de Noviembre de 1.951

P.A.